

DECRETO DE ALCALDÍA N° 505

ZAPALLAR, 25 FEB. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; D.F.L N°1 de fecha 31 de junio de 2002, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, en especial lo dispuesto en su artículo 206; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, cual modifica el N°1 del Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en Dictamen de la Contraloría General de la República N°3.610 del 17 de marzo de 2020, en cuanto a la facultad del Jefe Superior del Servicio correspondiente de disponer que los funcionarios realicen teletrabajo o sean eximidos de su deber de asistencia en virtud de pandemia mundial COVID-19.

DECRETO

- RATIFICA Y APRUEBA** programación turnos ético entendiendo que sus funciones no son esenciales para el servicio, según dictamen 3610/2020 de la Contraloría General de la Republica de las Direcciones, Unidades y Oficinas de la Municipalidad de Zapallar, de conformidad a los siguientes cuadros por cada Dirección, Unidad y Oficinas.

Enero:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
03	04	05	06	07
10	11	12	13	14
17 Valentina Zamora Jeanette Ahumada Juanita Silva Francisco Fernández Susan Figueroa Adelicia Castro Maximiliano Errazuriz	18 Valentina Zamora Jeanette Ahumada Adelicia Castro Susan Figueroa Violeta Parra Maximiliano Errazuriz	19 Valentina Zamora Jeanette Ahumada	20 Valentina Zamora Jeanette Ahumada	21 Valentina Zamora Jeanette Ahumada Nicole Osses Violeta Parra Juan Quilodran



ZAPALLAR

ZAPALLAR

RRHH

24	25	26	27	28
Bárbara Zamora Palacios Nicole Osses María Paz Alvarado Violeta Parra Juan Quilodran	Bárbara Zamorano Violeta Parra Nicole Osses Juan Quilodran	Bárbara Zamora Palacios Juan Tapla Flores Nicole Osses Ingrid Carvajal Juan Quilodran	Bárbara Zamora Palacios Juan Tapia Flores Ingrid Carvajal	Juan Tapia Flores
31				

- II. Se deja constancia que, la antes referida autorización estará vigente mientras no exista Decreto Alcaldía que deje sin efecto la autorización que por este acto se concede.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.



Gerardo Antonio Molina Daina
Secretario Municipal



Paulina Malcomado Pinto
Por orden del Alcalde

- Distribución: -
1.- Recursos Humanos
4.- Oficina de Transparencia
5.- Archivo: Secretaría Municipal

RRHH / CTL / vzc

